



Sala de Actas – Concejo Municipal

ACTA DECIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2014 CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ

En Curicó, a 12 de Mayo del año 2014, en el Salón Municipal, siendo las 18:10 hrs. celebra la Decima Sexta Sesión Extraordinaria (Solemne) el Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Alcalde don **JAVIER MUÑOZ RIQUELME** y los siguientes Concejales:

SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ
SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA
SR. LUIR ROJAS ZUÑIGA
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE
SRA. JULIETA MAUREIRA LAGOS
SR. NELSON TREJO JARA
SR. LUIS TREJO BRAVO

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA**, el Sr. Secretario de Alcaldía, don **JOSÉ BENITO MUÑOZ CORDERO**, y los siguientes invitados:

Asesor Gobernadora Provincial : Abraham Vega Poblete
Sr. Fiscal Jefe de la Fiscalía de Curicó : Miguel Gajardo Lizana
Sr. Prefecto Comisaría de Curicó : Rodrigo Cádiz S.
Sr. Subprefecto de Investigaciones Curicó : Jorge Díaz Ortega
Sr. Alcaide de la Cárcel de Curicó : Teniente Coronel Raúl Arellano Blanco
Sr. Cabo 1º de Carabineros : Héctor Castro Veliz
Sr. Subteniente de Carabineros : Renato Sánchez Rubio
Sres. Delegación cuadro permanente de Carabineros
Sres. Consejeros de la Sociedad Civil
Sr. Presidente de la Unión Comunal de juntas de vecinos: José Montes Elgueda
Sra. Presidenta Club Adulto Mayor : Carmen Martínez
Sra. Presidenta Centro de Acción de la Mujer : Margarita Villarroel
Sres. Directores y Jefes Municipales

Sala de Actas Concejo Municipal:
Transcripción y Redacción

; Srta. Cinthya Rivera Hernández

- **DISTINGUIR CON MEDALLA MUNICIPAL DE PLATA A DOS FUNCIONARIOS DE CARABINEROS DE CHILE; SUBTENIENTE SR. RENATO ANDRÉS SANCHEZ RUBIO Y AL CABO 1º SR. HECTOR CASTRO VELIZ CON MOTIVO DE LOS 87 AÑOS DE LA INSTITUCION DE CARABINEROS DE CHILE**

(Se entona el Himno Nacional)

SR. ALCALDE:
Sesión.

En nombre de Dios se da inicio a la

(El Señor Secretario Municipal procede a la lectura de la Convocatoria)

De : Alcalde de Curicó

A : Sres. Concejales Comuna de Curicó

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 63º Letra m, de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, me permito convocar al H. Concejo Municipal de Curicó para realizar la **Décima Sexta Sesión Extraordinaria (Solemne), a realizarse el día Lunes 16 de Mayo del año 2014, a las 18:00 horas.** En el Salón de Sesiones del Concejo Municipal, a objeto de tratar la siguiente tabla:

- **DISTINGUIR CON MEDALLA MUNICIPAL DE PLATA A DOS FUNCIONARIOS DE CARABINEROS DE CHILE; SUBTENIENTE SR. RENATO ANDRÉS SANCHEZ RUBIO Y AL CABO 1º SR. HECTOR CASTRO VELIZ CON MOTIVO DE LOS 87 AÑOS DE LA INSTITUCION DE CARABINEROS DE CHILE.**

Sin otro particular, saluda atentamente a ustedes,

JAVIER MUÑOZ RIQUELME
ALCALDE DE CURICÓ

(Se dirige a continuación a los presentes, el Alcalde de Curicó Don Javier Muñoz Riquelme)

SR. ALCALDE:

Muy buenas tardes a todos los presentes. Hace unos días atrás cuando nos correspondió acompañarlos el 27 de abril a eso de las 09:00 horas de la mañana, la celebración y el acto solemne que ustedes hacen a primera hora del día para poder desarrollar normalmente sus funciones, nos tocó presenciar, y quiero decirlo con mucha franqueza porque este reconocimiento se hace justamente en el marco del nuevo aniversario de Carabineros de Chile y por primera vez participaba de esa actividad, no había tenido la suerte de poder acompañarlos en otras oportunidades, pero ahí se presenció y quiero felicitar a la organización, no sólo una ceremonia institucional sino que también se vivió una fiesta familiar, y la fiesta familiar porque mucha comunidad, muchos familiares acompañan en ese momento a la institución que es celebrar un año más de vida y ahí uno de una u otra manera va conociendo quienes son los funcionarios de la institución, porque hay muchos funcionarios que tienen familia en la Comuna de Curicó que son de raíces curicanas, y uno de una u otra manera entiende, comprende y refuerza el concepto que detrás de las instituciones no solo están quienes la dirigen sino que hay una gran familia que la componen los funcionarios, personal de servicios de la instituciones pero principalmente la familia y detrás de cada uno de nuestros Carabineros hay una familia, una historia y hay una

trayectoria tremendamente importante que enorgullece no sólo a la institución sino que a los componentes de su núcleo familiar, me toco presenciar escenas muy lindas y en lo personal me sentí muy emocionado de poder acompañar porque creo que eso muestra mucho más allá de lo que es una institución, porque en el trabajo cotidiano que nosotros desarrollamos como Municipalidad habitualmente tenemos un contacto diario con Carabineros, si no es en una es en otra actividad y a ambos funcionarios que hoy estamos reconociendo, cuando nos llegan los curriculum muchas veces cuesta reconocer, pero uno se ha encontrado en muchas circunstancias con cada uno de estos dos funcionarios que hoy estamos homenajando y cada uno en su rol y qué hacer cotidiano hay un funcionario capacitado que tiene la paciencia muchas veces para poder compartir con los niños y enseñarles en este caso las gracias del perrito "César" y particularmente a los establecimientos educacionales, es por eso que uno a veces no dimensiona lo que hay atrás de una institución y se queda con la imagen seria y formal de muchas instituciones, pero detrás del trabajo de Carabineros hay una vinculación tremendamente importante con la comunidad y cada uno de nuestros homenajados hoy día con medalla de plata por los servicios entregados a la comunidad, obviamente refleja plenamente lo que la institución desarrolla en la comunidad Curicana y en todo el país pero en el caso nuestro como Concejo Municipal que me honra presidir, por cierto, siempre ha sido un honor poder hacer un reconocimiento a aquellas instituciones y particularmente a aquellas personas dentro de la institución que juegan un rol muy importante en la interacción con la comunidad que es con quien nosotros interactuamos día a día. Entonces a nombre del Concejo Municipal, de este Alcalde en particular se otorga medalla de plata por la distinción a los servicios de la comunidad, lo cual siento muy bien representado en cada uno de ustedes.

(Se procede a la lectura de los Decretos y entrega de la Distinción a los Homenajados)

Decreto Exento Nro. 1988
Curicó, 08 Mayo 2014

Vistos:/

- a.) *La conmemoración del Octogésimo Séptimo Aniversario de Carabineros de Chile.*
- b.) *El Acuerdo N° 121/2014 adoptado por el H. Concejo Municipal en su sesión extraordinaria realizada con fecha 23 de Abril del año 2014.*
- c.) *Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988 y sus posteriores modificaciones, he acordado y,*

Decreto:/

Primero:/ *Concédase, Medalla Municipal de Plata al Subteniente de Carabineros, Sr. Renato Andrés Sánchez Rubio, de la dotación de la Subcomisaria de Santa Fé, en reconocimiento a su destacado profesionalismo y compromiso en el desempeño de las labores policiales encomendadas, lo que ha permitido una permanente participación en la prevención del delito, demostrando un eficiente servicio hacia la comunidad, apoyando el plan cuadrante de seguridad preventiva, acción que la Municipalidad de Curicó, reconoce, valora y agradece.*

Segundo:/ *La presente distinción se hará entrega en el transcurso de la sesión extraordinaria solemne, del Honorable Concejo Municipal, a efectuarse el día Lunes 12 de Mayo 2014, a las 18:00 hrs., en el marco de la celebración del Octogésimo Séptimo Aniversario de Carabineros de Chile.*

Anótese y Comuníquese

José Guillermo Piérola Palma
Secretario Municipal

Javier Muñoz Riquelme
Alcalde de Curicó

Hace entrega de esta distinción el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme al Subteniente de Carabineros, Sr. Renato Andrés Sánchez Rubio, en reconocimiento a su destacada carrera profesional y servicios prestados a la comunidad.

(Aplausos)

Decreto Exento Nro. 1989
Curicó, 08 Mayo 2014

Vistos:/

a.) *La conmemoración del Octogésimo Séptimo Aniversario de Carabineros de Chile.*

b.) *El Acuerdo N° 121/2014 adoptado por el H. Concejo Municipal en su sesión extraordinaria realizada con fecha 23 de Abril del año 2014.*

c.) *Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988 y sus posteriores modificaciones, he acordado y,*

Decreto:/

Primero:/ *Concédase, Medalla Municipal de Plata al Cabo 1° de Carabineros, Sr. Héctor Castro Veliz, de la dotación de la 1ª Comisaría Curicó, en reconocimiento a su destacado profesionalismo en el desempeño de las labores policiales, lo que ha permitido una permanente participación en la prevención del delito, demostrando un eficiente servicio y acercamiento hacia la comunidad, acción que la Municipalidad de Curicó, reconoce, valora y agradece.*

Segundo:/ *La presente distinción se hará entrega en el transcurso de la sesión extraordinaria solemne, del Honorable Concejo Municipal, a efectuarse el día Lunes 12 de Mayo 2014, a las 18:00 hrs., en el marco de la celebración del Octogésimo Séptimo Aniversario de Carabineros de Chile.*

Anótese y Comuníquese

José Guillermo Piérola Palma
Secretario Municipal

Javier Muñoz Riquelme
Alcalde de Curicó

Hace entrega de esta distinción el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme al Subteniente de Carabineros, al Cabo 1° de Carabineros, Sr. Héctor Castro Veliz, en reconocimiento a su destacada carrera profesional y servicios prestados a la comunidad.

SR. ALCALDE:
hacer uso de esta.

Se ofrece la palabra a quienes quieran

SR. COMISARIO MAYOR; DON CARLOS TAPIA: En nombre de Carabineros de Chile, de su alto mando y de todos quienes tenemos el honor de formar en sus filas, agradecemos el generoso homenaje de adhesión y reconocimiento que nos ofrece la I. Municipalidad de Curicó que reviste de una solemnidad y significación muy especial, ya que se encuentra inspirado en todos aquellos valores ideales de bien público y fecundo patriotismo que solo buscan exaltar y reforzar las

nobles tradiciones nacionales de justicia y lealtad. Al fundamentar esta muestra de solidaridad y aprecio hacia Carabineros de Chile, junto con reconfortarnos constituyen un incomparable incentivo para redoblar esfuerzos y sacrificios en nuestra sagrada misión de servicio a la patria en general y a los habitantes de la comuna de Curicó en particular, en efecto hoy al igual que ayer y siempre Carabineros es participante activo de un compromiso de honor jurado un día ante el altar de la patria, su presencia se hace sentir en todas las actividades del quehacer nacional, la mística de servicio y los postulados superiores que lo fundamentan no tienen más norte que el imperio de la paz social y la tranquilidad interna en todo el territorio. Tales acciones y propósitos al crear las condiciones básicas para la convivencia respetuosa y constructiva hacen posible que cada hijo de esta tierra pueda acceder al progreso y bienestar a que tiene derecho de acuerdo a sus propios merecimientos y por haber tenido la fortuna de nacer o avocindarse en nuestro Estado libre digno y soberano como expresión moderadora de la vida ciudadana, Carabineros comprendió desde el instante mismo de su nacimiento que la función Policial no es contraria a la dinámica social y al libre ejercicio de las potencias creativas del hombre, sino que constituye una fuerza coordinadora entre las actividades e instituciones civiles y del país.

Carabineros se ha transformado definitivamente en un factor multidisciplinario que refleja en su labor el auténtico sentir de la comunidad que defiende permanentemente los más altos valores nacionales y que exterioriza en todo momento su absoluta confianza en los luminosos momentos dignos de nuestra patria. Siempre nos hemos sentido profundamente orgullosos de la tradición irrenunciable del valor y sacrificio que identifica nuestra labor a favor de la comunidad.

Sr. Alcalde de Curicó don Javier Muñoz, Concejales, autoridades presentes y personeros de la I. Municipalidad Curicana, junto con ofrecerles los más afectivos agradecimientos de carabineros de Chile por el estímulo y generosa adhesión que nos han demostrado en este instante tan significativo y crucial de nuestra institución, me permito anunciar especiales votos para que el por venir al igual que en el pasado y el momento presente nos siga brindando la oportunidad y colaboración activa y entusiasta al progreso de esta comuna y procurar la felicidad creciente de todos sus habitantes.

Muchas Gracias.

(Se entona el Himno de Carabineros de Chile)

Siendo las 18:35 hrs., se levanta la
Decima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 12 de Mayo del año 2014.


JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL


JAVIER MUÑOZ RIQUELME
ALCALDE

JMR/JGPP/crh

Distribución:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal